



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de octubre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0058/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INVERSIONES ANTHONYS S.A. DE C.V.

0315-010906-101-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EMPACADA CONSISTENTE EN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:	NO APLICA		
					6,600 REFRIGERIOS CONSISTENTES EN: TORTAS MEXICANAS, HAMBURGUESA PANINI, CROASANDWICH DE POLLO, UN PORCION DULCE EMPAQUETADA CON UNA SODA ENLATADA DE 354 ML APROXIMADAMENTE; DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS		\$ 2.60	\$ 17,160.00
					3,400 ALMUERZOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS CONSISTENTES: POLLO, CARNE, LASAÑA, ACOMPAÑADOS DE 2 GUARDICIONES, PAN, CON BEBIDA UNA SODA DE 355 ML.		\$ 2.90	\$ 9,860.00
					LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN FORMA PARCIAL, MEDIANTE REQUERIMIENTO, DURANTE LA VEGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA (ITEM 1)			
2	90100000	54310	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EMPACADA CONSISTENTE EN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:	NO APLICA		
					500 REFRIGERIOS CONSISTENTES EN: TORTAS MEXICANAS, HAMBURGUESAS, PANINI, CROASANDWICH DE POLLO, UN PORCION DULCE EMPACADA CON UNA SODA ENLATADA DE 354 ML. APROXIMADAMENTE; DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS		\$ 2.60	\$ 1,300.00
					300 ALMUERZOS DEBIDAMENTE EMPACADOS CONSISTENTES: POLLO, CARNE, LASAÑA, ACOMPAÑADOS DE 2 GUARDICIONES, PAN CON BEBIDA UNA SODA DE 355 ML.		\$ 2.90	\$ 870.00
					LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN FORMA PARCIAL, MEDIANTE REQUERIMIENTO, DURANTE LA VEGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA (ITEM 3)			
					CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL: 2527-7453, CORREO: MVILLATORO@INJUVE.GOB.SV			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 29,190.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: ESTE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERA NECESARIOS PARA RETOMAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, POSTERIORES A LA PANDEMIA COVID-19, TOMANDO EN CUENTA LA NUEVA NORMALIDAD Y LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, A FIN DE DARLE CONTINUIDAD AL PLAN DE ACCIÓN Y TENER PARTICIPACIÓN TERRITORIAL A TRAVES DE NUESTRAS POLITICAS SECTORIALES PARA BENEFICIO DE LA JUVENTUD. ASIMISMO, SE PRETENDE APOYAR A COMITES JUVENILES, QUE A TREVÉS DEL VOLUNTARIADO QUIENES APOYAN EN ACCIONES EN TERRITORIO ENFOCADAS EN ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0069/2020 (29-9-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0058/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020, PREVIA COORDINACIÓN ENTRA LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, ANEXAR FOTOS EN LA FORMA PAGO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: EN EL LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, SAN MIGUEL Y SANTA ANA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DADI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DADI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: DC

REFERENCIA: OC/LG/0601/0058/2020